

FECHA: 08/07/2014  
EXPEDIENTE N°: 526/2008  
ID TÍTULO: 2500638

## EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

<b>Denominación del Título</b>	Graduado o Graduada en Publicidad por la Universidad Francisco de Vitoria
<b>Universidad solicitante</b>	Universidad Francisco de Vitoria
<b>Universidad/es participante/s</b>	Universidad Francisco de Vitoria
<b>Centro/s</b>	• Facultad de Ciencias de la Comunicación
<b>Rama de Conocimiento</b>	Ciencias Sociales y Jurídicas

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

## MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

Se solicita las siguientes modificaciones que se detallan y explican en punto 2: 1. Enseñanza semipresencial 2. Se han agrupado las competencias reduciendo su número 3. Estructura del plan de estudios

Detalle:

### 1.3 - Universidades y centros en los que se imparte

Se ha introducido la enseñanza semipresencial

### 2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos

Se detalla las modificaciones solicitadas explicando en qué consisten en color azul

### 3.1 - Competencias generales y básicas en el caso de Grado

Se han agrupado competencias generales reduciendo en su número

### 3.3 - Competencias específicas

Se han agrupado competencias reduciendo su número

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

### 5.1 - Descripción del plan de estudios

Se presenta la nueva estructura del plan de estudios

### 5.2 - Actividades formativas

Se presentan las actividades formativas para opción semipresencial

### 5.3 - Metodologías docentes

Se han actualizado las metodologías docentes

### 5.4 - Sistemas de evaluación

Se han actualizado los sistemas de evaluación

### 7.1 - Justificación de recursos materiales y servicios disponibles

De describe la plataforma moodle para la docencia semipresencial

10.1 - Cronograma de implantación

Se solicita implantación a partir del curso 2014 de las modificaciones del plan

Madrid, a 08/07/2014:

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken